



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## **CONCEJO MUNICIPAL** **ACTA N° 29**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 03 de Junio de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

### **PRESIDENCIA**

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Adelqui Millar Bravo

Teresa Hernández Mena

Pablo Gutiérrez Alcaíno

Juan Carlos Benavente Meza

José Valverde Valenzuela

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta N°28 de 20/05/2025
- 2.- Modificación presupuestaria SECPLAN Memorandum N°84
- 3.- Aprobación Convenio de Transferencia de recursos con la Subsecretaría de Prevención del delito, por la suma de \$51.000.000.- vinculado a la presentación de uno o más proyectos de prevención del delito y la violencia DSPM
- 4.- Se requiere pronunciamiento del Sr. Alcalde y Honorables Concejales en lo siguiente:
  - a) Puedan tomar conocimiento de los proyectos presentados y avalar su postulación (no hay costo para el municipio)
  - b) Puedan tomar conocimiento respecto a que los costos de operación y mantención serán asumidos por las JJVV según corresponda.
  - c) Puedan tomar conocimiento que existe un co pago del 10%, el cual fue requerido al municipio vía subvenciones. Sin embargo no fue posible financiar este tipo de proyectos, por



lo que serán subsidiados por un tercero (contratista). Titulares de los proyectos: JJVV N°45 Los Olivos 2 y JJVV N°29, 21 de Noviembre. DIDECO

5.- Pronunciamiento sobre propuestas de avenimiento en causas laborales seguidas ante el Juzgado de Letras en lo Laboral de Parral. i) RITO-2-2025 caratulada "Oñate con Ilustre Municipalidad de Parral" y 2) RITR M-5-2025 caratulada "Concha con Ilustre Municipalidad de Parral".

6.- Presentación Informe Trimestral de Control, primer trimestre 2025.

7.- Varios.

### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:12 Hrs., el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentran presentes Iván Damino Hernández, Administrador Municipal; Marcela Soto, abogado de Salud; María Jesús Ruiz, abogado DAEM; Juan Carlos Vallejos, encargado de movilización DAEM, Angélica Soto encargada licitaciones DAEM y Jorge Belmar, Jefe de Gabinete.

#### **1.- APROBACIÓN ACTA N°28 DE 20/05/2025**

Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN MEMORANDUM N°84**

Expone Juan Ramón Alvarado, SECPLAN, quien solicita se apruebe modificación presupuestaria contenida en **memorandum N°84 de 20/05/2025, por \$78.274.000.-** desde la cuenta participación anual para las cuentas de otros-fondos ordinarios, mantención y reparación de máquinas y equipos de oficina, servicios de vigilancia, asistencia social a personas naturales, maquinarias y equipos para la producción, vehículos-fondos ordinarios, máquinas y equipos de oficina, saldo final de caja-otros fondos. El SECPLAN va leyendo y explicando cada asignación. Hay nota explicativa que detalla cada movimiento. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **3.- APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, POR LA SUMA DE \$51.000.000.- VINCULADO A LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA DSPM**

Expone Juan Francisco Fuentealba, Director de Seguridad Pública, quien explica que dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contados desde la total tramitación del último acto administrativo de la Subsecretaría de Prevención del delito que apruebe el convenio, la Municipalidad deberá presentar 1 o 2 proyectos, de acuerdo a los estándares requeridos; las actividades para el cumplimiento del objeto del convenio deben ejecutarse dentro del plazo de 33 meses desde que empiece a regir el convenio, los tres meses siguientes deben usarse para la rendición de cuentas y entrega de informes de cierre. Duración del convenio: 36 meses. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **4.- SE REQUIERE PRONUNCIAMIENTO DEL SR. ALCALDE Y HONORABLES CONCEJALES EN LO SIGUIENTE:**



**A) PUEBAN TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y AVALAR SU POSTULACIÓN (NO HAY COSTO PARA EL MUNICIPIO)**

**B) PUEBAN TOMAR CONOCIMIENTO RESPECTO A QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN SERÁN ASUMIDOS POR LAS JJVV SEGÚN CORRESPONDA.**

**C) PUEBAN TOMAR CONOCIMIENTO QUE EXISTE UN CO PAGO DEL 10%, EL CUAL FUE REQUERIDO AL MUNICIPIO VÍA SUBVENCIONES. SIN EMBARGO NO FUE POSIBLE FINANCIAR ESTE TIPO DE PROYECTOS, POR LO QUE SERÁN SUBSIDIADOS POR UN TERCERO (CONTRATISTA). TITULARES DE LOS PROYECTOS: JJVV N°45 LOS OLIVOS 2 Y JJVV N°29, 21 DE NOVIEMBRE. DIDECO**

Expone Felipe Vásquez Castillo DIDECO, quien explica las particularidades de esta postulación. Se da cumplimiento estricto a lo señalado en las letras a), b), y c) mencionadas más arriba, en este mismo punto. En resumen, toman conocimiento de los proyectos presentados y avalar su postulación (no hay costo para el municipio); respecto a que los costos de operación y mantención serán asumidos por las JJVV según corresponda; que existe un copago del 10%, el cual fue requerido al municipio vía subvenciones. sin embargo no fue posible financiar este tipo de proyectos, por lo que serán subsidiados por un tercero (contratista). titulares de los proyectos: JJVV N°45 Los Olivos 2 y JJVV N°29, 21 de Noviembre. En los documentos acompañados se detalla las partidas que cada proyecto considera. Se ha acompañado además fotografías y croquis de cada sede. Se postulará a fondos provenientes del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S.N°27/2016, tipología Capítulo Primero; Mejoramiento de espacios comunitarios, perteneciente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTAS DE AVENIMIENTO EN CAUSAS LABORALES SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO LABORAL DE PARRAL.**

**i) RITO-2-2025 CARATULADA "OÑATE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL" Y 2) RITR M-5-2025 CARATULADA "CONCHA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".**

Expone Lorena Gálvez G., Directora jurídica, quien explica cada uno de los casos, con apoyo de Informe Jurídico N°4/2025, a saber:

-Causa O-2-2025 caratulada Oñate con Municipalidad de Parral. Se solicitaba un monto total de \$5.741.668.- por distintos conceptos. Se ha llegado a un avenimiento que debe ser aprobado por Concejo; se propone una suma única y total de \$3.200.000.- con el solo objeto de poner término al juicio. Se vota y aprueba por unanimidad.

-Causa M-5-2025 caratulada Concha con Municipalidad de Parral. Se solicitaba un monto total de \$5.269.333.- por distintos conceptos. Se ha llegado a un avenimiento que debe ser aprobado por Concejo; se propone una suma única y total de \$3.000.000.- con el solo objeto de poner término al juicio. Se vota y aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde comenta que se trató en ambos casos de no renovaciones de contrato que habían llegado a su término. En ambos casos se mencionan aspectos de plazos de pago para caso y otros pormenores.



## **6.- PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE CONTROL, PRIMER TRIMESTRE 2025.**

Expone Enrique Gómez H. Director de Control con presentación en ppt en que le apoya Erica Bascur, profesional de Control. El informe que se ha entregado se entiende formar parte de la presente acta y se acompaña.

## **7.- VARIOS.**

El Sr. Alcalde se refiere al Informe de Contraloría General de la República por las licencias médicas en que funcionarios que debían estar en reposo y viajaron al extranjero. Que se identificó los RUT que fueron informados por la Contraloría; que se inició un sumario administrativo; que son datos reservados; que se va a respetar el Estado de Derecho y la Ley; que no va a haber una cacería de brujas ni condenas previas, que se debe respetar el debido proceso y que no se debe meter a todos los funcionarios en el mismo saco. El Concejal Millar señala que él preguntó, que le dijeron que era reservado lo que él aceptó, sin embargo luego, en el pasillo, se le dió nombres.... Se informa que son 73 licencias y 38 personas involucradas, entre la Municipalidad, DAEM y Salud. La Directora de Jurídico señala que ayer la Contraloría entregó instrucciones a seguir en las investigaciones.

### **Concejal Benavente:**

Consulta al Director de Seguridad Pública, cuando se debe llamar a Seguridad, trata temas de macheteros, de cuidadores de autos que han intimidado a personas; que en el Colegio San José todos los vehículos se posan sobre las veredas, y no solo las destruyen, sino que obstaculizan el libre tránsito de los vecinos que viven allí, que esto pasa todos los días... El Sr. Director señala que están dando a conocer la labor de Inspectores, que no es la de policías, que las funciones las da la Ley de Tránsito. Sobre las riñas callejeras puede hacerse frente con las patrullas mixtas... Informa que se realizó una ronda impacto con Carabineros en La Alameda. Se conversa latamente este importante tema, de la difusión, de las atribuciones de Inspectores, de los procedimientos, de la seguridad en la comuna..

En 2º lugar consulta por las bancas de la Plaza de Armas, se le contesta que ya se instalaron. Consulta también sobre las casas prefabricadas, se le informa que ya comenzaron a instalarse, y son 3. Vuelve a tocar el tema de jugar fútbol en el Gimnasio Municipal, se le vuelve a explicar que el Gimnasio lo administra la Corporación de Deporte y que se revisará el Reglamento de funcionamiento del recinto, por la nueva directiva.

### **Concejal Valverde:**

- 1.- Solicita se limpie las canales del Baño Público de La Alameda, que están con hojas y se pueden tapar con las lluvias que vendrán. SSGG para que coordine con la empresa de mantención de áreas verdes.
- 2.- Se considere la reparación de vereda de Delicias Sur, entre calles Buin Y Urrutia, para considerarla en nuevos proyectos. SECPLAN
- 3.- Solicita se fiscalice a camiones que se estacionan en Dos Sur, frente al Estadio, que dejan mucha basura en el lugar y son los vecinos los que limpian, y tal vez ni siquiera corresponde que se estacionen allí. Se pide considerar el prohibir el estacionar en toda esa cuadra. Tránsito estudiar la posibilidad y ejecutar en caso de ser apropiado. El Director de Seguridad informa que se hizo un operativo y se les dejó citados al JPL.



### **Concejal Gutiérrez**

4.- Se considere en futuras decisiones contar con más ciclovías, y realizar campaña de seguridad vial. SECPLAN y Comunicaciones

Pide más ciclovías, mayor seguridad vial y una campaña de seguridad vial , en especial relacionado al uso de la Alameda. También tría el tema de los camiones que se estacionan en Dos Sur y dejan todo sucio. Comenta sobre trabajo conjunto con CONAF, en la comunidad forestal de Catillo, en que hay más de 30 casas afectadas por el humo. En este caso solo cabe que cumplan con el plan de manejo que deben tener... no es resorte de la Municipalidad realmente... Agradece al Club de Cueca que les invitó a la certificación del curso de este año. también al Club de Deportivo de Rugby

### **Concejal Millar**

5.- Propone un instructivo a raíz del tema del mal uso de licencias médicas dado a conocer por Contraloría. RRHH

6.- Sugiere ocuparse de Ordenanza que colocó horarios a establecimientos con venta de alcoholes. Habrá reunión al efecto. Patentes y Jurídico Se verá si se revoca o modifica o se aplica un proceso de convalidación. Se hará una reunión para discutir este tema.

### **Concejala Hernández**

Agradece al Club de Cueca Raíces Tradición Cuequera por la invitación.

7.- Solicita gestión u operativo de limpieza de sector rural de Titinvilo antes de llegar al puente, también en La Palmera, y la Laguna de Los Apestados, que está lleno de basura. El Sr. Alcalde señala que al haber retiro de residuos 3 veces a la semana es posible que se retire el contenedor que hay en el lugar, debe evaluarse por SSGG en conjunto con la Administración. SSGG.

Agradece que se estén cambiando las luces y se están cortando los árboles. Llama a no hacer tantas críticas con los hoyos, las canaletas y veredas son responsabilidad de las personas, llama a las personas a limpiar sus espacios.

Sin más que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:38 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Control

**OFICIO N° 1823**

**ANT. : Análisis Trimestral**

**MAT. : Informa lo que indica**

**Parral, mayo 26 de 2025**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PARRAL**

**DE: ENRIQUE GOMEZ HOFFER.  
DIRECTOR DE CONTROL.**

---

Me permito adjuntar a usted Informe Trimestral del primer trimestre del año 2025, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, según lo establece el artículo 29° letra d), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, Saluda Atte.



**ENRIQUE GOMEZ HOFFER  
DIRECTOR DE CONTROL**

**EGH/ebv**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicada (6)
- Alcaldesa.
- Secretaria.
- Archivo.



**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA  
UNIDAD MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD**

**Periodo: Primer Trimestre (01 de Enero al 31 de Marzo de 2025)**

**ANÁLISIS AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2025.  
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**NOTAS:**

Estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores a 100%, razón por la que en el presente estado aquellas cifras que superan 100%, se expresan de la siguiente forma, denominada "VECES".

**I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

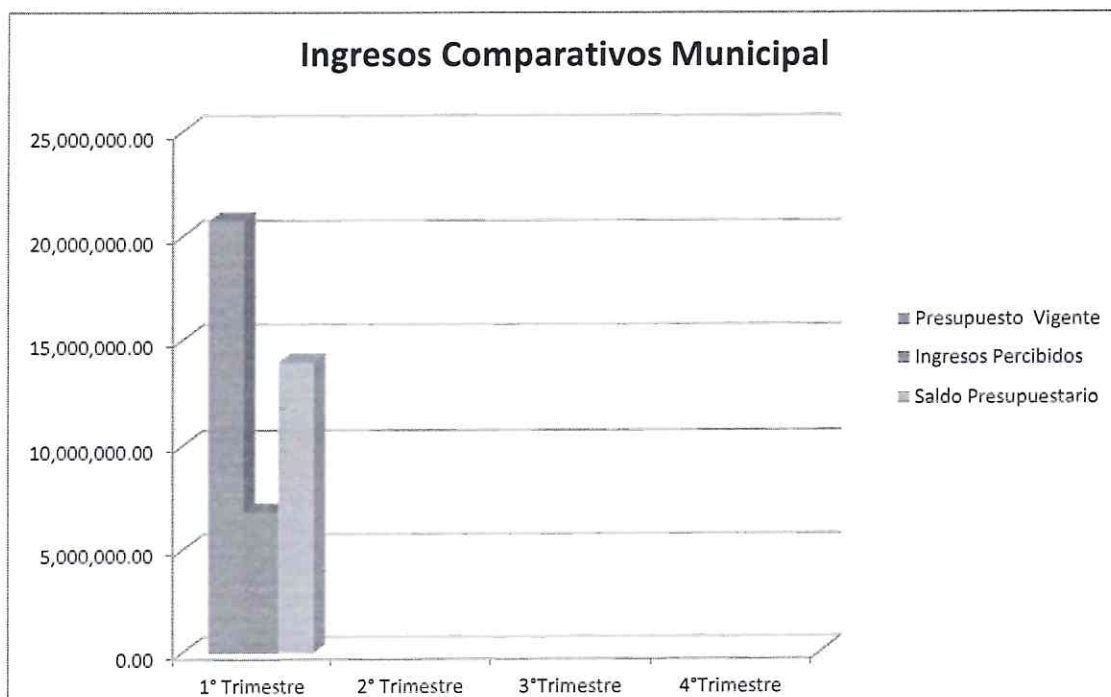
**1.1.- Presupuesto de Ingresos Municipal.**

		<b>Ppto. Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Porcentaje Percibido(1)</b>
<b>3</b>	Tributos sobre el uso de Bienes y Actividades	4,547,832	4,547,832	1,876,332	2,671,500	<b>41.3%</b>
<b>5</b>	Transferencias Corrientes	250,812	303,507	52,704	250,803	<b>17.4%</b>
<b>6</b>	Renta de la Propiedad	33,100	393,100	49,454	343,646	<b>12.6%</b>
<b>7</b>	Ingresos de Operación	20	20	32	-12	<b>160.0%</b>
<b>8</b>	Otros Ingresos Corrientes	9,967,681	10,682,911	2,208,772	8,474,139	<b>20.7%</b>
<b>10</b>	Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	<b>0.0%</b>
<b>12</b>	Recuperación de Prestamos	736,228	752,692	113,079	639,613	<b>15.0%</b>
<b>13</b>	Transferencias para Gastos de Capital	17,137	1,665,023	104,409	1,560,614	<b>6.3%</b>
<b>14</b>	Endeudamiento	0	0	0	0	<b>0.0%</b>
<b>15</b>	Saldo Inicial de Caja	700,000	2,407,102	2,407,102	0	<b>100.0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16,252,810</b>	<b>20,752,187</b>	<b>6,811,884</b>	<b>13,940,303</b>	<b>32.8%</b>

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

**NOTAS:**

- 1.- La columna "Presupuesto Inicial" refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna "Presupuesto Vigente" refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna.
- 3.- Los "Ingresos Totales Percibidos" a la fecha respecto del "Presupuesto Total Vigente" alcanzan el 32.8% estando 7.8% sobre lo esperado. A la fecha mantiene un saldo presupuestario de ingresos de M\$ 13.940.303.-
- 4.- La partida N°8 Otros Ingreso Corriente, M\$ 10.682.911.- está compuesta en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal ascendente a M\$10.317.557.- para el año, y cuyo ingreso real a la fecha fue de M\$ 2.118.919.-
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende al 31% del total de los ingresos percibidos a la fecha.



**1.2.- Presupuesto de Gastos Municipal.**

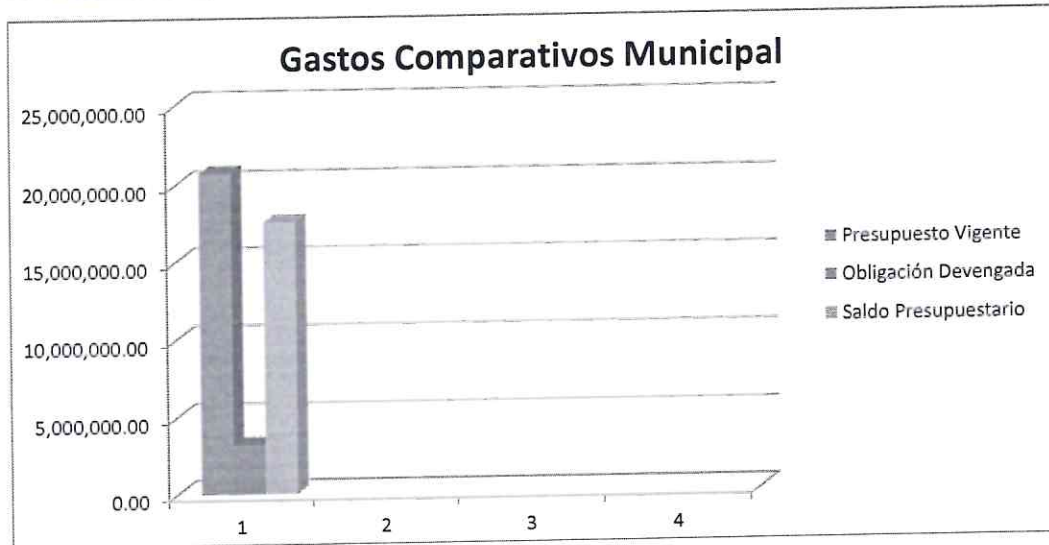
		Ppto. Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Porcentaje Gastado
21	Gastos del Personal	5,875,840	5,979,535	1,351,560	4,627,975	22.60%
22	Bienes y Servicios	6,511,185	6,926,481	1,205,305	5,721,176	17.40%
23	Prestaciones de Segu. Social	60,000	74,000	72,323	1,677	97.73%
24	Transferencias Corrientes	3,248,899	3,543,709	163,082	3,380,627	4.60%
25	C*P Integros al Fisco	-	2,689	2,627	62	97.69%
26	Otros Gastos Corrientes	193,446	715,067	51,799	663,268	7.24%
29	Adquisición de activos no financieros.	31,540	478,687	9,606	469,081	2.01%
30	Adquisición de activos financieros.	-	-	-	-	0.00%
31	Iniciativas de Inversión	331,900	2,890,947	352,149	2,538,798	12.18%
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	0.00%
34	Servicio de la Deuda	-	-	-	-	0.00%
35	Saldo Final de Caja	-	141,072	-	141,072	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>16,252,810</b>	<b>20,752,187</b>	<b>3,208,451</b>	<b>17,543,736</b>	<b>15.46%</b>

**NOTAS:**

- 1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 15.46% con un menor gasto de 9%, con un saldo presupuestario igual M\$ 4.506.646.-
- 2.- El ítem 24 Transferencias Corrientes, muestra un gasto en el trimestre de M\$ 163.082.- igual a un 4.6% con un saldo presupuestario M\$ 3.380.627.-
- 3.- Otra cifra importante del presupuesto lo vemos en el ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M\$ 352.149.- igual al 12.18% con un saldo de M\$ 2.538.798.-, compuesta en su mayor parte por Obras Civiles.

4.- Uso porcentual de las partidas más significativas del presupuesto de gastos al 31 de marzo de 2025.

ITEM	M\$	%
<b>21.- Gastos en Personal</b>	1,351,560	<b>22.60%</b>
<b>22.- Bienes y Servicios</b>	1,205,305	<b>17.40%</b>
<b>24.- Transferencias Corrientes</b>	163,082	<b>4.60%</b>
<b>31.- Iniciativas de Inversión</b>	352,149	<b>12.18%</b>



5.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N° E582563/2024

<b>DETERMINACION DEFICIT MUNICIPAL AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2025:	2.407.102
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS CON EXCEPCION DE LOS INGRESOS POR PERCIBIR (SUBT.12, ITEM 10):	5.103.949
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10) :	113.079
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.208.451
<b>TOTAL:</b>	<b>4.415.679</b>

<b>DEFICIT DE CAJA AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO DEL SUBGRUPO 111-DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL:	5.627.676
(-)	
SALDO SUBGRUPO 214 DEPOSITOS DE TERCEROS:	2.170.446
(+)	
SALDO CUENTA 11405- APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION:	0
<b>SUB TOTAL DISPONIBILIDAD SIN DEPOSITOS DE TERCEROS:</b>	<b>3.457.230</b>
(-)	
DEUDA VENCIDA SUBGRUPOS 215-221-222-224-225-226 y 231:	955.600
<b>TOTAL:</b>	<b>2.501.630</b>
<b>RESULTADO: SUPERAVIT</b>	

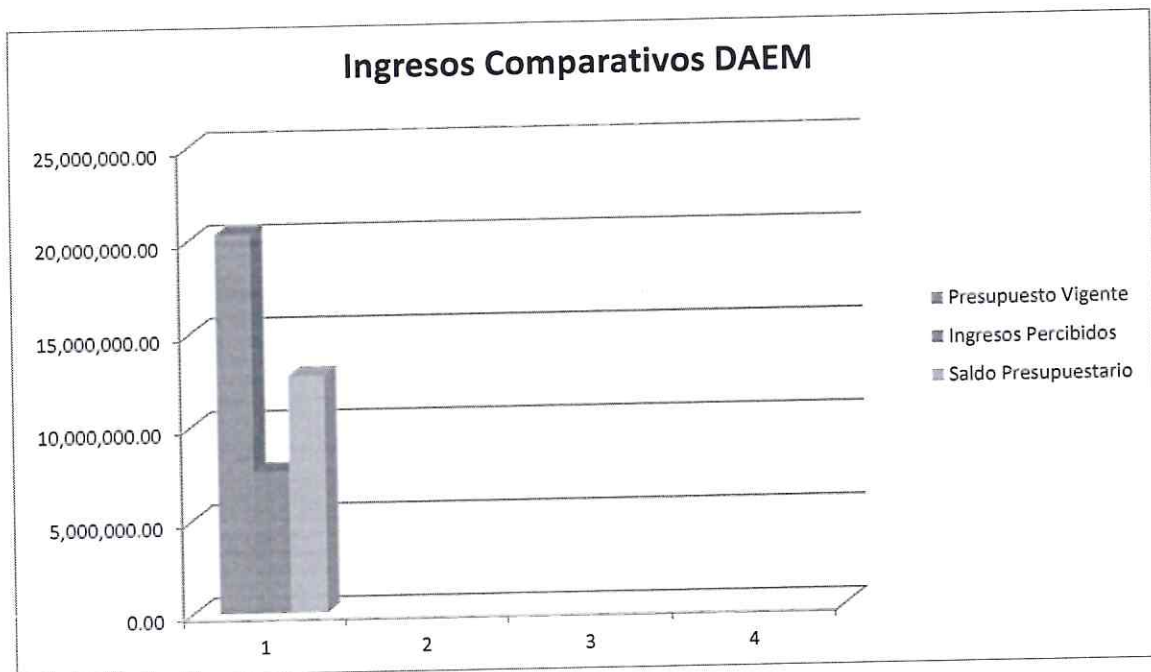
**II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.**

**2.1.- Presupuesto de Ingresos DAEM.**

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	15,258,000	15,258,000	4,153,070	11,104,930	27.22%
6	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	-	-	5,329	- 5,329	-
7	Ingresos de Operación	-	-	-	-	0.00%
8	Otros Ingresos Corrientes	1,065,000	1,065,000	134,227	930,774	12.60%
12	Recuperación de Préstamos	803,000	803,000	119,349	683,651	14.86%
13	Transferencias	-	-	-	-	0.00%
15	Saldo Inicial de Caja	500,000	3,182,758	3,182,758	-	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>17,626,000</b>	<b>20,308,758</b>	<b>7,594,733</b>	<b>12,714,026</b>	<b>37.40%</b>

**NOTAS:**

- 1.- En la tabla anterior se demuestra un porcentaje de ingresos de 37.40% situándose 12.4% puntos sobre el punto óptimo, de un 25% de ingresos percibidos.

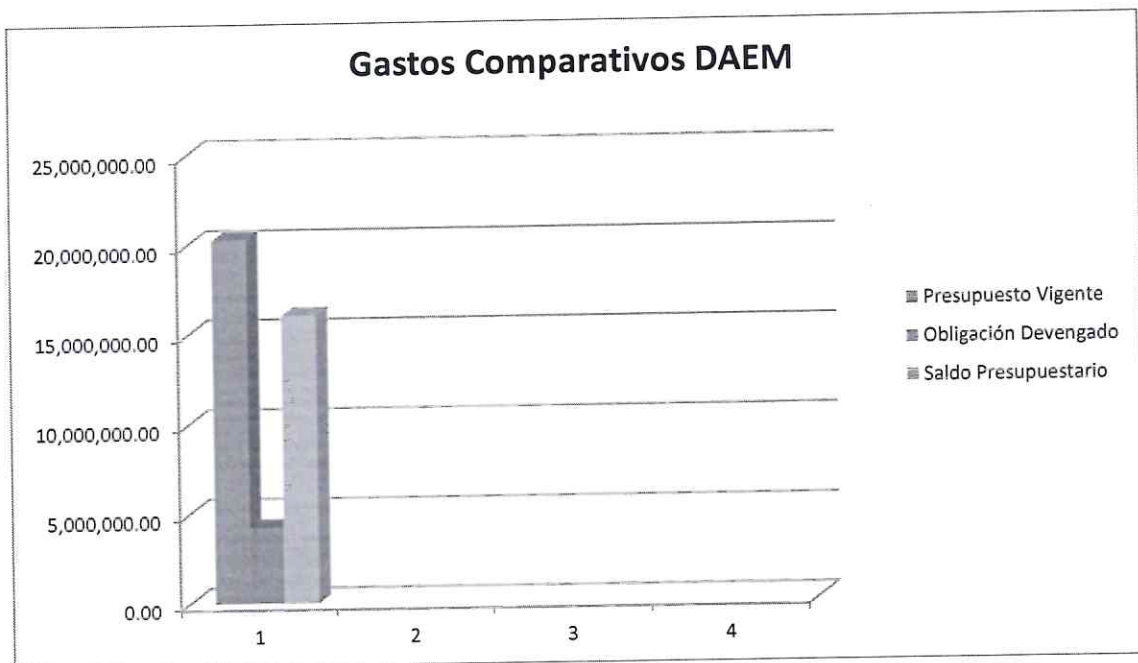


**2.2.- Presupuesto de Gastos DAEM.**

		<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Obligación Devengado</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Porcentaje de Gasto</b>
<b>21</b>	Gastos en Personal	14,907,544	16,568,750	4,035,634	12,533,116	<b>24.36%</b>
<b>22</b>	Bns. Servicios Consumo.	1,641,000	2,180,687	165,150	2,015,537	<b>7.57%</b>
<b>23</b>	Prestaciones de Seguro Social	650,000	650,000	8,559	641,441	<b>1.32%</b>
<b>24</b>	Transferencias Corrientes	20,000	50,000	2,015	47,985	<b>4.03%</b>
<b>25</b>	Íntegros al Fisco	100,000	100,000	-	100,000	<b>0.00%</b>
<b>26</b>	Otros Gastos Corrientes	33,000	53,000	16,500	36,500	<b>31.13%</b>
<b>29</b>	Adquisición de Activo no financieros.	135,000	405,000	8,001	396,999	<b>1.98%</b>
<b>30</b>	Adquisición de Activo financieros.	-	-	-	-	<b>0.00%</b>
<b>31</b>	Iniciativas de Inversión	109,456	290,661	-	290,661	<b>0.00%</b>
<b>32</b>	Préstamos	-	-	-	-	<b>0.00%</b>
<b>34</b>	Servicio de la Deuda	30,000	10,660	10,659	1	<b>99.99%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17,626,000</b>	<b>20,308,758</b>	<b>4,246,518</b>	<b>16,062,240</b>	<b>20.91%</b>

**NOTAS:**

- 1.- En el cuadro anterior se observa en el presupuesto de gastos del departamento de educación un 20.91% ejecutado del gasto, encontrándose en un 4.09% bajo el punto óptimo, lo que significa un menor gasto.



2.- GASTOS PROPORCIONAL PERSONAL DAEM PARRAL AL 31 DE MARZO DE 2025.

1.- Planta	1,613,847	40%
2.- Contrata	823,570	20%
3.- Código del Trabajo	1,598,217	40%
<b>TOTAL</b>	<b>4,035,634</b>	<b>100%</b>

3.- Conciliaciones Bancarias último mes presentadas marzo de 2025.

4.- SALDOS PROGRAMAS AL 31 DE MARZO DE 2025

DENOMINACION	SALDO
Programa Conozca a su hijo	\$140,436
Programa Nivelación de Estudios Más Capaz	\$1,237,866
Programa 4 a 7 SERNAMEG	\$10,112,947
Programa Equipamiento Especialidades TP	\$523,163
Programa Transporte Escolar Rural 2011	\$9,650,000
Fondo de Reconversion Infraestructura	\$595,219
Aporte Copeuch Servicio Bienestar	\$7,910
Habilidades para la vida	\$10,459,570
Programa HPV II	\$7,782,420
Proyecto Escuela de Verano	\$688,408
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,197,939</b>

Nota: Saldo en programas al 31 de marzo 2025, expresado en pesos.-

5.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N° E582563/2024

DETERMINACION DEFICIT MUNICIPAL AL 1º TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2025:	3.182.758
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS CON EXCEPCION DE LOS INGRESOS POR PERCIBIR (SUBT.12, ITEM 10):	5.179.603
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10) :	119.349
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.246.519
<b>TOTAL:</b>	<b>4.235.191</b>

DEFICIT DE CAJA AL 1º TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO DEL SUBGRUPO 111-DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL:	3.889.215
(-)	
SALDO SUBGRUPO 214 DEPOSITOS DE TERCEROS:	537.784
(+)	
SALDO CUENTA 11405- APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION:	0
<b>SUB TOTAL DISPONIBILIDAD SIN DEPOSITOS DE TERCEROS:</b>	<b>3.351.431</b>
(-)	
DEUDA VENCIDA SUBGRUPOS 215-221-222-224-225-226 y 231:	1.108.713
<b>TOTAL:</b>	<b>2.247.718</b>
<b>RESULTADO: SUPERAVIT</b>	

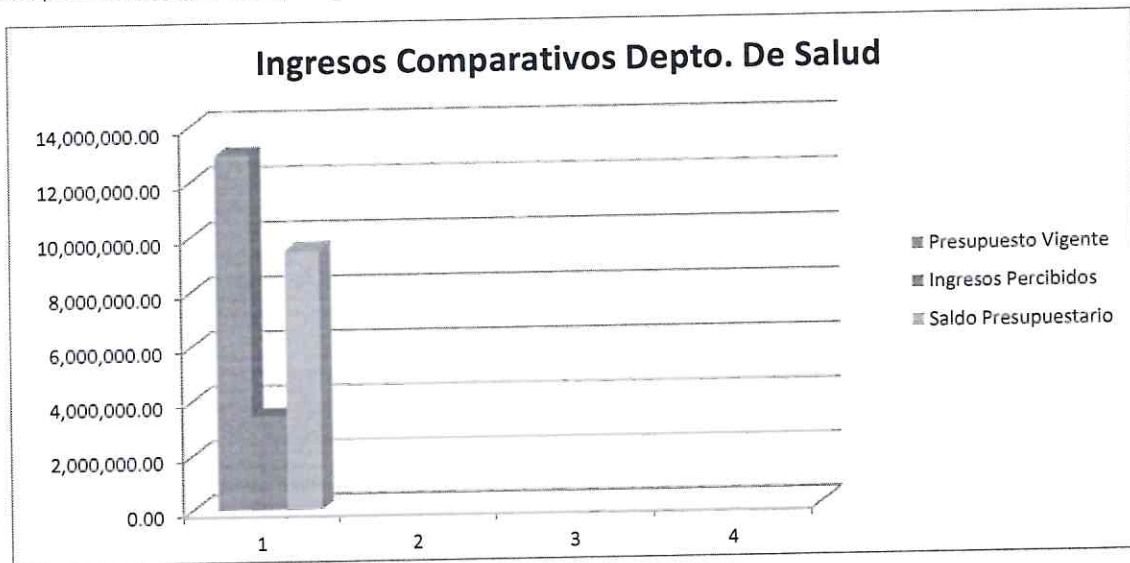
**III.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

**3.1.- Presupuesto de Ingresos Salud.**

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	11,807,000	11,802,000	2,753,203	9,048,797	23.33%
6	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	-	127,000	-	127,000	0.00%
8	Otros Ingresos Corrientes	270,000	270,000	60,093	209,907	22.26%
12	Recuperación de préstamos	250,000	366,000	247,666	118,334	67.67%
15	Saldo Inicial de Caja	3,000	396,529	396,529	-	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>12,330,000</b>	<b>12,961,529</b>	<b>3,457,491</b>	<b>9,504,038</b>	<b>26.68%</b>

**NOTA:**

- 1.- En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 26.68%. De acuerdo a la programación presupuestaria se observa un mayor ingreso de 1.68% con respecto al presupuesto programado.

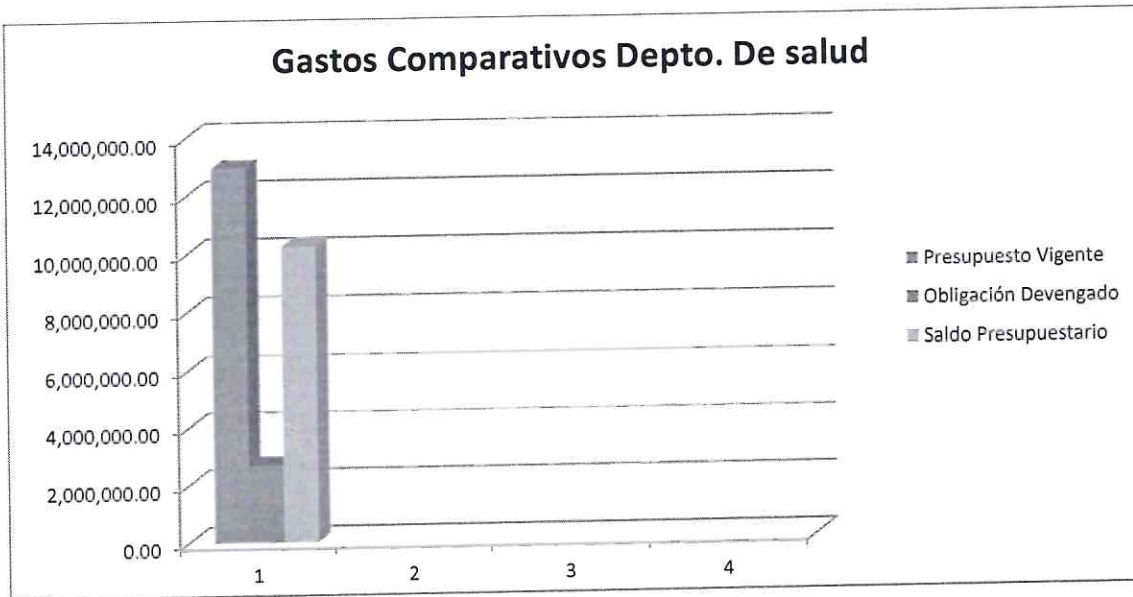


**3.2.- Presupuesto de Gastos Salud.**

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	9,804,000	10,096,000	2,399,334	7,696,666	23.77%
22	Bienes y Servicios	2,364,000	2,613,029	286,908	2,326,121	10.98%
23	Cuentas por pagar Servicio	-	-	-	-	0.00%
24	Trnasferencias corrientes	-	-	-	-	0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	0.00%
29	Adquisición Activos no fin	112,000	202,500	27,573	174,927	13.62%
31	Iniciativas de Inversion	-	-	-	-	0.00%
34	Cuentas por pagar Servicio	50,000	50,000	-	50,000	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>12,330,000</b>	<b>12,961,529</b>	<b>2,713,815</b>	<b>10,247,714</b>	<b>20.94%</b>

**NOTAS:**

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 20.94%. De acuerdo a la estimación presupuestaria se observa un menor gasto de 4.06% con respecto al presupuesto programado.



2.- Gastos en personal Departamento de Salud en el período.

<b>Personal de Planta M\$</b>	<b>1,943,042</b>	<b>19.17%</b>
<b>Personal a Contrata M\$</b>	<b>372,563</b>	

3.- La variante porcentual del personal a contrata es de un 19.17% sobre el personal de planta.

4.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N° E582563/2024

<b>DETERMINACION DEFICIT MUNICIPAL AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2025:	396.529
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS CON EXCEPCION DE LOS INGRESOS POR PERCIBIR (SUBT.12, ITEM 10):	2.928.857
(-)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS, DE LOS "INGRESOS POR PERCIBIR" (SUBT. 12, ITEM 10) :	247.666
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.713.816
<b>TOTAL:</b>	<b>859.236</b>

<b>DEFICIT DE CAJA AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO DEL SUBGRUPO 111-DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL:	985.615
(-)	
SALDO SUBGRUPO 214 DEPOSITOS DE TERCEROS:	237.717
(+)	
SALDO CUENTA 11405- APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION:	0
<b>SUB TOTAL DISPONIBILIDAD SIN DEPOSITOS DE TERCEROS:</b>	<b>747.898</b>
(-)	
DEUDA VENCIDA SUBGRUPOS 215-221-222-224-225-226 y 231:	757.175
<b>TOTAL:</b>	<b>-9.277</b>
<b>RESULTADO: DEFICIT</b>	

**IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.**

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

**Los aportes efectuados por la I. Municipalidad de Parral al Fondo Común Municipal se encuentran pagados, durante el primer trimestre fue de \$ 84.277.001.-**

**4.1.- Informe parcial de deudas al 31 de Marzo de 2025.**

**A.- Municipalidad.**

Deuda Previsional y Tributaria	62,734,166
Descuentos Voluntarios	5,472,966
Obligaciones Pendientes	697,638,811
<b>Total Deuda</b>	<b>765,845,943</b>

**B.- Departamento de Educacion Municipal.**

Deuda Previsional y Tributaria	272,707,463
Descuentos Voluntarios	89,328,992
Perfeccionamiento docente	-
Deuda proveedores	-
<b>Total Deuda</b>	<b>362,036,455</b>

**C.- Departamento de Salud Municipal.**

Deuda Previsional y Tributaria.	151,554,000
Descuentos Voluntarias.	66,164,000
Deuda Proveedores	-
<b>Total deuda</b>	<b>217,718,000</b>

**V.- OBSERVACIONES FINALES**

- 1.- Este informe es elaborado con información proporcionada por las unidades de finanzas Municipal, Salud y Daem.
- 2.- La Dirección de Finanzas Municipal informa sobre posibles pasivos para la Municipalidad, por un monto de \$1.048.731.190.- por concepto de gasto en personal e intereses ; y la unidad de finanzas de Salud informa que no hay registros ni cuenta con información de otros pasivos que permitan y acrediten su respectivo devengo contable.
- 3.- La unidad informante Finanzas Daem no ha dado respuesta directa a la pregunta "Informar cualquier otro asunto que, de acuerdo a su conocimiento, pudiere resultar en un posible pasivo para esta Municipalidad."
- 4.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional.



  
ENRIQUE GOMEZ HOFFER  
DIRECTOR DE CONTROL

PARRAL, 26 DE MAYO DE 2025.-